



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00199-00
DEMANDANTE:	ALBERTO DE JESÚS MARIN LÓPEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante, allegada al correo electrónico del despacho el día 06/12/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho **ACCEDE** teniendo en cuenta que verificado el sistema obra el siguiente título No. **413230003435186** por valor de **\$3.466.350**, relativo a la condena que se venía ejecutante por costas procesales a cargo de **COLPENSIONES**; En consecuencia, expídanse en favor de la abogada **NIDIA ARISTIZABAL RAMÍREZ** identificada con c.c. **43.002.921**; quien cuenta con poder para recibir (ver folios 01 al 02 del cuaderno del proceso ordinario).

El despacho requiere a la apoderada aludida para que en **el término perentorio de ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia en estados**, informe si desea continuar la ejecución por el saldo insoluto, de lo contrario el despacho ordenara el archivo por pago total de la obligación.

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50e683962fa8192142c8ff293e5f95c2146dedfbd4ac152de55488ae8c9e2703**
Documento generado en 09/12/2021 12:44:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>